

AÑO V GUADIX (Granada) 31 de MAYO de 1921. NÚMERO 53

ESCLAVA Y REINA

REVISTA
MARIANA

Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, canónigo
Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce, Lectoral

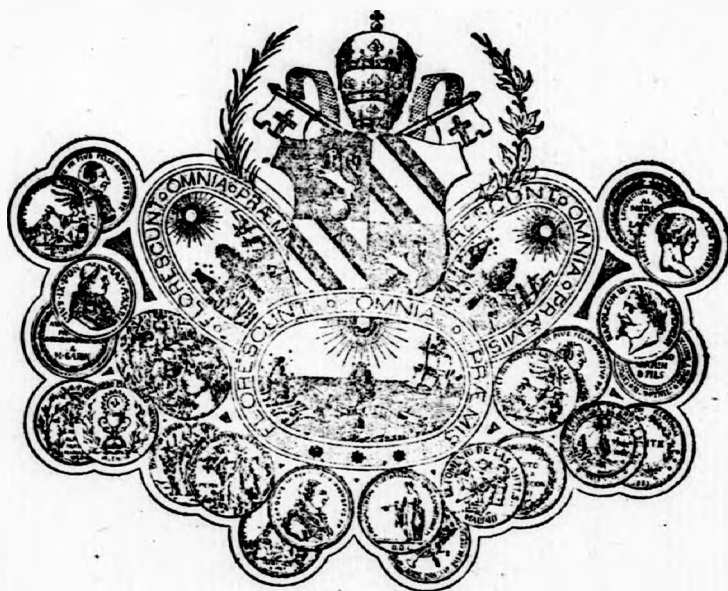
PUBLICACION
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Divina Infantita.	1	Apuntes Sociales	17
La Verdadera devoción a la Santísima Virgen	5	Flores del alma.	21
Sección Canónica	9	Disertaciones	23
La Inmaculada Concepción de San José.	13	Plática doctrinal	27
		Juicio sobre una obra.	31
		Correspondencia administrativa	32



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

Hijos de M. GARIN.

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizado en calidad.

Se restauran ornamentos antiguos

PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA, IMAGENES Y METALES

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

MAYOR, 33.—MADRID



La Divina Infantita

XV

Acabábamos el artículo anterior con las siguientes palabras de la Venerable Agreda (Mística Ciudad de Dios: Tomo II, pag. 95) «No se me ha dado luz de que el alma santísima de María en el primer instante de su purísima concepción viese la gloria esencial, antes entiendo que este privilegio fué singular de la santísima alma de Cristo, como debido y consiguiente a la unión substancial de la Divinidad en la persona del Verbo para que ni por un solo instante dejase de estar con ella unida por las potencias del alma por suma gracia y gloria. Y como aquel hombre, Cristo nuestro bien, comenzó a ser juntamente hombre y Dios, así comenzó a conocer a Dios y amarle como comprensor. Pero el alma de su Madre santísima no estaba unida substancialmente a la Divinidad, y así no comenzó a obrar como comprensora, porque entraba en la vida a ser viadora.»

Pero a continuación de estas palabras agrega la misma Venerable Agreda: «Mas en este orden, como quien era, la más inmediata a la unión hipostática, tuvo también otra visión proporcionada, y la más inmediata a la visión beatífica, pero inferior e ella, aunque superior a todas cuantas visiones y revelaciones han tenido las criaturas de la Divinidad fuera de su clara visión y fruición. Pero en algún modo y condiciones excedió la visión de la Divinidad que tuvo en el primer instante la Madre de Cristo a la visión clara de otros, en cuanto conoció ella más misterios abstractivamente que otros con visión intuitiva.»

En la página 91 expone mejor y más detalladamente la misma Venerable este conocimiento o visión singularísima de la Divinidad en el mismo instante de su concepción. «Sobre los actos de la fe infusa tuvo otra noticia y conocimiento de el misterio de la Divinidad y Santísima Trinidad. Y aunque no la vió intuitivamente en aquel instante de su concepción como bienaventurada, pero vióla abstractivamente con otra luz y vista inferior a la visión beatífica, pero superior a todos los otros modos con que Dios se puede manifestar o se manifiesta al entendimiento criado; porque le fueron dadas unas especies de la divinidad tan claras y manifiestas, que en ellas conoció el ser inmutable de Dios, y en él a todas

las criaturas, con mayor luz y evidencia que ninguna otra criatura se conoce por otra. Y fueron estas especies como un espejo clarísimo en que resplandecía toda la Divinidad, y en ella las criaturas; y así las vió y conoció todas en Dios con esta luz y especies de la divina naturaleza, con mayor distinción y claridad, que por otras especies y ciencia infusa las conocía en sí mismas.»

Pero, ¿es posible este conocimiento abstractivo de Dios que supone la Venerable? ¿Puede darse esa especie o semejanza de Dios que impresa en el entendimiento engendre ideas tan claras e intensas de la divinidad, tan aproximadas a la visión intuitiva de la divina esencia que sean más claras y distintas que las que pueden adquirirse por todos los otros modos con que Dios se puede manifestar o se manifiesta al entendimiento creado?

Agudísima es la controversia que sobre esta cuestión sostienen las dos escuelas teológicas más autorizadas, la tomista y escotista, aunque sus fundadores no la tuvieron entre sí, con tanta acritud y esón como sus respectivos partidarios. Tratan Santo Tomás y Escoto de esta cuestión con motivo de la manera como los ángeles pueden conocer naturalmente a Dios y con ocasión de ocuparse en como se produce en los bienaventurados la visión beatífica.

Respecto de la primera cuestión dice Escoto, no para probar la posibilidad de dicha especie representativa de la divinidad, sino para deducir que de hecho la recibieron los ángeles en el momento de su creación. Afirma San Agustín (Lib. 4 de Gen. ad litt, capt. 21) que todos los ángeles, antes de que algunos de ellos pecaran, tuvieron conocimiento en el Verbo de las cosas creadas, además del conocimiento que tuvieron de las cosas en sí mismas. Ahora bien tal conocimiento de las cosas en el Verbo lo tuvieron los ángeles conociendo al Verbo o de una manera intuitiva o de una manera abstractiva, es decir, por semejanza o especie de la divinidad impresa en el entendimiento angélico; no pudo ser conociendo al Verbo intuitivamente, pues entonces hubieran sido bienaventurados los ángeles malos, ya que la bienaventuranza consiste en ver a Dios como es y cara a cara; luego conocieron los ángeles las cosas creadas en el Verbo, conociendo la divinidad por especie o semejanza representativa de la misma.

Es doctrina de Santo Tomás (1: q. 46: art. 3) que las cosas pueden conocerse de tres maneras, o por la presencia de ellas mismas en la facultad cognoscitiva, por ejemplo, si la luz se viera en el ojo; o por la presencia de una especie o semejanza de las cosas en la potencia cognosciente, como si, v. g. se viera por el ojo una piedra, porque la semejanza de dicha piedra se ha impresionado en el ojo; o por la semejanza de la cosa conocida no recibida directamente de esta misma en la facultad cognoscidora, sino de otra cosa en la cual se ve dicha semejanza, como si viéramos, por ejemplo, a un hombre mediante su semejanza reflejada en un espejo. Del primer modo Dios se conoce a sí mismo, y este modo de conocer a Dios es imposible que pueda ser propio naturalmente de criatura alguna; del tercer modo el hombre conoce a Dios, cuyas grandezas canta porque las ve reflejadas en las criaturas. Los ángeles conocen a Dios de

una manera intermedia entre estas dos formas indicadas y se asemeja al conocimiento que se adquiere de las cosas por la semejanza o especies de las mismas.

De modo que, comparan lo la doctrina de Santo Tomás con la de Escoto, se ve que no están tan distanciados entre si, como sus respectivos partidarios, acerca de que los ángeles conocieran a Dios por semejanza del mismo impresa en sus inteligencias.

Y siendo esto así, y admitiendo todos los teólogos que la Santísima Virgen tuvo, sino de una manera habitual, lo cual es objeto de discusión, al menos, de modo transitorio y por momentos intercalados tuvo modos de conocer parecidos a los de los ángeles, ¿por qué negar que fueran dadas a la Santísima Virgen unas especies de la Divinidad tan claras y manifiestas, que en ellas conoció el ser inmutable de Dios, y en él a todas las criaturas, con mayor luz y evidencia que ninguna otra criatura se conoce por otra? Si con su acto de amor en el momento mismo de ser concebida esta divina niña era conveniente que compensara a la Divinidad de todas las ingraticudes con que el mundo había correspondido a sus infinitas misericordias, y siendo proporcionado el amor al conocimiento ¿habrá quien tenga por improbable, y no como cosa muy lógica y natural, que la Santísima Virgen al ser concebida tuviera un conocimiento divino tan excelente y tan singular como debía ser el amor con que Ella hiciera su primer ofrecimiento al Dueño absoluto de su alma, Aquel por quien Dios la veía suspirar siendo pura idea en su mente y quedó tan amorosamente preso de sus cabellos que vino a ser casi una misma cosa con Ella en sus purísimas entrañas? Quizas se diga que uno de los más entusiastas defensores de los más singulares privilegios de la Santísima Virgen, Suarez niega que ella pudiese recibir al menos de modo habitual, como parece que indica la Venerable Agreda, esas especies o semejanzas de Dios por las que tan perfectamente conociera su ser inmutable, que mejor solamente puede ser conocido en el cielo. Pero, apesar de la reconocidísima autoridad del gran Suárez, su argumentación sobre este punto es poco firme y bastante deficiente, porque la base principal de la misma es su duda acerca de la compatibilidad de la evidencia acerca de Dios y de sus misterios, que produciría tal conocimiento de la Divinidad, y la fé sobre los mismos que debería tener la Santísima Virgen para que su divino amor y los actos inspirados en el mismo pudieran ser meritorios. Mas está fuera de duda que la opinión favorable a la compatibilidad de la evidencia y la fé sobre las mismas verdades va ganando muchísimo terreno y haciéndose cada vez mas general.

Y así, podemos casi con certeza decir con la Venerable: «Y fueron estas especies como un espejo clarísimo en que resplandecía toda la Divinidad.»

Y como las cosas tienen más verdad y claridad en la esencia divina que en si mismas, conociendo la Santísima Virgen a Dios por especies representativas del mismo, conoció en El la Santísima Virgen y le fueron luego patentes desde el instante de su concepción todos los hombres y los ángeles con sus órdenes, dignidad y operaciones, y todas las criaturas irracionales con sus naturalezas y condiciones. Y conoció la creación, es-

tado y ruina de los ángeles; la justificación y gloria de los buenos, la caída y castigo de los malos; el estado primero de Adán y Eva con su inocencia; el engaño, la culpa y miseria en que por ella quedaron los primeros padres, y por ellos todo el linaje humano; la determinación de la divina voluntad para su reparo, y como se iba acercando y disponiendo el orden y naturaleza de los cielos, astros y planetas, la condición y disposición de los elementos, el purgatorio, limbo e infierno; y como todas estas cosas y las que dentro de sí encierran, habían sido creadas por el poder divino y por el mismo eran mantenidas y conservadas solo por su bondad infinita, sin tener de estas alguna necesidad. Y, sobre todo, entendió muy bien algunos sacramentos sobre el misterio que Dios había de obrar haciéndose hombre para redimir a todo el linaje humano, habiendo dejado a los malos ángeles sin este remedio »

La principal dificultad que puede presentarse contra todo lo dicho es que tal especie representativa de la esencia divina debería tener semejanza natural con Dios, y, por lo tanto, debería representarlo como es, y esto es imposible, porque tal especie no sería el mismo Dios sino una semejanza creada de sí mismo, y no hay criatura, por perfectísima que se la suponga, que pueda representar a Dios como es en sí.

Pero si se tiene en cuenta que la semejanza que de sí mismo Dios impresionaría en la mente de la Santísima Virgen no procedería de Él sino voluntaria y libremente y, por lo tanto, de su voluntad dependería el grado de semejanza y de parecido en ella pusiera de la divina esencia; podría circunscribirlo y ampliarlo a su antojo, como, según sus deseos, comunica su perfección a las criaturas. No procedería tal especie, como el Hijo y Espíritu Santo proceden del Padre, a manera de natural desenvolvimiento, si es lícito hablar así; sino que procedería como el acto de misericordia procede del corazón bondadoso, y así como Dios, aunque es amor infinito y desea infinitamente comunicarse, no ha podido hacer que criatura alguna adquiriera con Él igualdad de naturaleza, aunque bajo otro respecto hizo que la Santísima Virgen fuera superior a su Verbo; así, aunque Él quisiera que alguna especie lo representara con toda su infinita perfección, no sería esto posible. Y si la semejanza que Él impresionara de sí mismo para ser conocido cuanto criatura humana pudiera conocerlo durante la vida no es infinita ¿por qué no podría infundirla en la purísima alma de María para que, conociéndolo del modo más perfecto, su amor a Dios fuese correspondiente al singularísimo amor que la Trinidad Beatísima tenía a Ella?

Ah! el amor es de actividad sin límites; hace concebir lo imposible; se sostiene pensando en el privilegio para la persona amada ¿Se duda acaso que el amor de Dios a María fue el de hijo a Madre? ¿por que dudar que, así como Él tomó de Ella naturaleza humana igual a la suya, procuraría comunicarle la semejanza mayor posible de su divina esencia? Nos parece, por lo tanto probabilísima toda la doctrina que sobre este punto expone con tanta precisión teológica, con tanta ternura de piedad y con estilo tan castizo y tan hermoso la V. Sor María de Agra.

Franco S. Marón



La Verdadera devoción a la Santísima Virgen

PARTE PRIMERA

CAPITULO II

Discernimiento de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen.

Artículo I

VERDADES FUNDAMENTALES.

II.—Segunda verdad: Nosotros pertenecemos a Jesucristo y a María.

(CONTINUACIÓN)

ES verdaderamente singular la urdimbre lógica de estos párrafos que leemos del insigne maestro Montfortiano. Nos dice en el n.º 75 que «debemos servir(a Jesucristo) no sólo como siervos asalariados sino como esclavos de amor.» Determina después en los cuatro números siguientes las dos maneras con que un hombre pertenece a otro y depende de su autoridad y termina este apartado especificando las tres clases de esclavitudes, natural, forzada y voluntaria, para deducir como ésta es la esclavitud con que nosotros debemos servir a Dios, Rey de los corazones. Ahora, en otro como apartado que comprende los números 80 y 81 señala las diferencias que existen entre un siervo y un esclavo en el mundo, para concluir que «nada hay tampoco entre los cristianos que nos haga más absolutamente pertenecer a Jesucristo y a su Santísima Madre que la esclavitud voluntaria.

Obligado se sentía el ardentísimo Vidente a caminar con lentitud en la exposición de su propósito, y en los que para él eran conceptos fundamentales se detenía y los daba a conocer de cuantos modos se le alcanzaban para deducir, siempre que le era posible *a fortiori*, la verdad que se proponía.

«Existe una diferencia completa entre un siervo y un esclavo, nos dice en el número 80, 1.º Un siervo no da a su amo todo lo que es, ni todo lo que posee ni todo lo que puede por sí o por otro adquirir; mas el esclavo se da todo entero a su dueño, con todo lo que posee y todo lo que puede adquirir, sin excepción alguna.»

Ya ha expresado este mismo concepto nuestro Beato en el n.º 78; empero lo repite casi a renglón seguido y no es de extrañar, pues la condición de darse el hombre por completo *todo entero, con todo lo que posee y lo que puede adquirir*, es el principio y fundamento de la perfección que han de tener los perfectos esclavos de María. Es la cristiana expresión del *abneget semetipsum*, del *semetipsum exinanivit*. Es la realización del *vade vende omnia quæ habe et da pauperibus* y aquella otra sentencia, tan propia de los cristianos, que dice: *qui non renuntiat omnibus quæ possidet non potest meus esse discipulos*. Y si bien se examina fácilmente se entenderá que el que se da totalmente y con todas sus cosas habidas y por haber queda como pendiente de aquel a quien se da y, por lo tanto, seguirá a la persona a quien se entregó como si fuera algo inherente a dicha persona más bien que una persona *sui juris*; de aquí que por disponer el hombre con tanta perfección de sí mismo, al entregar voluntariamente a Aquel a quien todo se lo debe por los títulos de creación, de redención y santificación, y a quien, por otra parte, tiende la voluntad humana por ser la de Dios la bondad infinita *inquietum est cor nostrum donec requiescat in te*, es indudable que en esa total entrega y completa dependencia encuentra el hombre lo más alto de la perfección como acontece a todas las demás criaturas, que en la perfecta dependencia de Dios, sujetándose a las divinas leyes alcanzan su perfección porque así cumplen ciertamente su fin.

Pero, como quiera que el hombre es libre y puede disponer de sí mismo y apartarse del camino antes emprendido, por eso no satisface a la perfección cristiana la entrega total de momento; y como el hombre puede hacer las cosas o por Dios o por sí mismo, o por Dios y por sí mismo a la vez, de aquí que a nuestro Beato no le satisfaga la entrega a Dios por otro móvil menos noble y levantado que por el puro amor de Dios sin desear recompensa alguna, y, por esta razón, añade la segunda diferencia con estas palabras: «2.º El siervo exige retribución por los servicios que presta a su amo; el esclavo no tiene derecho a exigir nada, esto, por mucha que sea la asiduidad, la industria y la fuerza que despliegue en sus trabajos.»

Por nada: el hombre se entrega todo entero, se da por completo, sin el más pequeño regateo, y se da sin propio interés, sin apetecer utilidad alguna, ni riquezas ni placeres ni mayorías; se da impulsado por el inmenso vacío de su alma que sólo Dios puede llenar, y por eso busca a Dios se da y apetece sólo a Dios, porque Dios llama a las puertas del corazón y hay que contestar pronto y generosamente y seguirle; se da el hombre a Dios, cuando se da como verdadero esclavo, a la manera divina. *Sic Deus dilexit mundum ut Filium suum Unigenitum daret*. De tal manera amó Dios al hombre que le dió a su Unigénito, y nos lo dió sin regateos, hasta la Encarnación, hasta la Cruz, hasta la Eucaristia. Así como nos amó, así nos dió cuanto nos podía dar, con ser Dios a la infinita Sabiduría encarnada. Y el Hijo de Dios vivo se nos dió hasta el más generoso de los sacrificios, porque quiso. *Oblatus est quia ipse se voluit*. Y, por consiguiente, cuando el hombre quiere demostrar que ama a Dios, en obligada correspondencia ha de dar cuanto tiene, todo su haber y poseer, porque quiere. *Vende omnia quæ habes et da pauperibus. Eccenos reliquimus omnia. Deus*

meus et omnia. Ad majorem Dei gloriam. Y así lo haces Tú, Señor, y así nos enseñas que lo hagamos, y así lo hacen los santos, y así debe ser por toda clase de títulos de naturaleza y de gracia, porque todo en la tierra muestra los títulos de tu posesión. Dios mío, y por eso debemos ser tuyos, porque cumplir la voluntad de Jesús en este mundo es someternos en todo al divino querer, viviendo cada uno libre de todo otro cuidado en la órbita de perfección a que Dios llama a cada uno.

¡Entrega total, generosísima y perpétua! He aquí la tercera diferencia que señala nuestro Beato entre un siervo y un esclavo: «3.º El siervo puede dejar a su amo cuando le plazca, o, al menos, cuando expire el tiempo de su servicio; pero el esclavo no puede, a voluntad, abandonar a su señor.» El esclavo a otro hombre no puede dejar de ser esclavo de hombre a quien pertenece en tiempo alguno, le pertenece para siempre. Posesión perpétua del que compra al esclavo, éste estará perpétuamente sujeto a la potestad de su dueño hasta la muerte o hasta que el amo quiera concederle la libertad exterior, de que no goza, de disponer de sí mismo o se le antoje quitarle la vida, que hasta ese punto pierde el hombre todo derecho debido a sí mismo. Y como la entrega de la propia vida es lo más que el hombre puede dar porque con ella se entrega todo en absoluto y cuanto existe renuncia, como cuarta diferencia entre siervo y esclavo pone ésta nuestro Beato: «4.º El amo no tiene sobre el siervo ningún derecho de vida y muerte; de manera que, si le matara como a una bestia de carga, cometería un homicidio injusto; en cambio las leyes conceden a los señores derecho de vida y muerte sobre los esclavos, de modo que pueden venderle a quien quieran o matarle, lo mismo que podrían hacer con su caballo.» No se puede renunciar a más, por este motivo ni el hombre ha podido abusar más de otro hombre que disponiendo a su antojo de la vida de éste, ni el hombre puede hacerse más digno de sí mismo y delante de los demás hombres que sometiéndose a Dios hasta dar por Él la propia vida, por ser éste el modo más seguro de alcanzar el hombre su último fin de modo más perfecto; pues la propia vida o se da por cumplir la voluntad de Jesús en este mundo o por ninguna otra cosa se da que sea más digna.

Señala otra diferencia todavía nuestro Vidente entre el siervo y el esclavo que en todo parece ser semejante a la tercera diferencia ya anotada. Por la importancia que esta diferencia tiene, por tratarse de la razón de tiempo, pues bien sabido es que en la perseverancia consiste en último resultado el verdadero heroísmo de todas nuestras obras, y, por lo tanto, de la esclavitud, hasta el punto que el que perseverase hasta el fin éste será salvo, por esta importancia, digo, podría justificarse esta repetición; pero de haber sido ésta la mente de nuestro mariano Maestro de algún modo lo hubiese siquiera insinuado, y no habiéndolo hecho así nos inclinamos a deducir la diferencia de lo que más conforme esté con las palabras de *La Verd. Dev.* Esta quinta diferencia dice así: «5.º Por último, el siervo sólo temporalmente está bajo las órdenes de su amo, pero el esclavo lo está para siempre.» Si se compara la 3.ª con ésta, observaremos que en la primera se habla de lo que puede el siervo y de lo que no puede el esclavo, y al propio tiempo manifiesta la razón de poder del

siervo y la de no poder del esclavo; pues del siervo dice que puede dejar a su amo *cuando le plazca* y del esclavo, que no puede, *a voluntad*, abandonar a su señor. Luego evidentemente en esta 3.^a diferencia se trata de la sumisión por lo que toca *a la voluntad* del siervo o del esclavo; mientras que en la diferencia 5.^a nada dice de propio querer, por lo que, *salvo meliori*, aquí trata nuestro incomparable Beato de otro concepto que ya apuntó en la diferencia 3.^a, pues al expresar la potestad que tenía el siervo de dejar a su amo cuando le placiera, añade «o al menos cuando expire el tiempo de su servicio.» Esto es, cuando se cumpla el contrato entre servidor y servido, o el tiempo determinado por la ley, en éste o el otro servicio, pues sabido es que hay servidumbres que llevan en sí el tanto de tiempo a que obligan, mientras que la esclavitud, por razón de la ley, obliga para siempre.

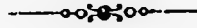
Ley injusta, ley arbitraria, ley cruel por la que el hombre obliga al hombre a una dependencia irracional y contraria a la naturaleza humana; pero que es justa, justísima cuando se trata de la dependencia que los hombres debemos a Dios, por lo que así ha sido practicada por el divino Modelo, por la Reina de los ángeles y de los hombres y por los santos, y para que ninguna duda nos pueda caber en tan capital materia la Iglesia así también nos lo enseña y propone. Verdad que con su soberana sencillez expone nuestro Beato en el n.º 81 con estas palabras: «Nada hay entre los hombres que tanto nos haga pertenecer a otro como la esclavitud; nada hay tampoco entre los cristianos que nos haga más absolutamente pertenecer a Jesucristo y a su Santísima Madre que la esclavitud voluntaria, según el ejemplo del mismo Jesucristo, que tomó la forma de esclavo por amor nuestro: *Formam servi accipiens*, y de la Santísima Virgen, que se ha llamado la sierva y esclava del Señor. El Apóstol se honra en llamarse *servus Christi*. Los cristianos son llamados muchas veces en la sagrada Escritura *servi Christi*; y con esta palabra de *servus*, según lo ha hecho notar con verdad un hombre insigne, designábase en otro tiempo a un esclavo, porque entonces aun no existían los siervos, tales como los conocemos hoy, pues que los señores sólo se hacían servir de esclavos o libertos: todo lo cual el santo Concilio Tridentino, para no dejar de la alguna de que somos esclavos de Jesucristo, expresa con un término que no tiene nada de equivoco, llamándonos *mancipia Christi*, «esclavo de Jesucristo.»

Un Esclavo

De un opúsculo sobre el modernismo, que su autor, un misionero oblato de María Inmaculada, se ha dignado remitirnos, dice el Emmo. Cardenal Merry del Val: «Tengo mucho gusto en felicitarle por haber traducido al castellano la importante obra del Padre Lemius intitulada «Catecismo sobre el Modernismo». El deseo de los fieles de saber cuáles son exactamente las falsas doctrinas que el Padre Santo ha condenado por la Encíclica «Pascendi Dominici Gregis» había necesitado, por decirlo así, la publicación de una explicación que, sin alterar el texto del documento pontificio, lo hiciera, sin embargo, más fácil de entenderse por los extraños al movimiento del cual se trata. A esa necesidad ha provisto en parte el opúsculo francés del P. Lemius, y Vd. ha extendido su obra, y aumentado la utilidad de ella, por la traducción española que ha publicado. Al Padre Santo le es muy grata esta nueva prueba de su celo de Vd. por la gloria de Dios y el bien de las almas, y muy de corazón le concede la Bendición Apostólica.»



Sección Canónica



LOS PÁRROCOS EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA VIGENTE

XII

FUNCIONES RESERVADAS AL PÁRROCO

(CONTINUACIÓN)

**Canon 462 del Código de Derecho Canónico
número 5.**

«Justa funebria persolvere ad normam can. 1216.»

SUMARIO

1.—Concepto canónico del término “*justa funebria*”. 2.—Cuándo es reservado al Párroco con exclusión de otros, el derecho de celebrar funerales. 3.—Cuándo el derecho del Párroco es acumulativo. 4.—Casos a que no se extiende esta función Parroquial. 5.—Tasa y cuarta funeral.

1.º Equivalencia canónica de la frase, «Justa funebria»

Entre las funciones reservadas al Párroco por el canon 462, se halla la que con el número 5 expresa el Código diciendo: «Justa funebria persolvere.» Esta frase, tomada de Tito Livio, uno de los clásicos latinos, tiene su exacta versión castellana en la palabra *exequias* u honras fúnebres, mas como estos términos no tengan siempre significación precisa en su acepción vulgar, los vamos a concretar reduciéndolos a su patrón canónico.

En el canon 1204 se le señalan a la sepultura eclesiástica, tres actos: 1.º traslación del cadáver desde la casa mortuoria a la Iglesia; 2.º celebración en ella de las exequias sobre el cadáver; 3.º Inhumación o enterramiento en el cementerio cristiano. Aquí, pues, ya se indican las exequias en el número 2.º, como los actos celebrados en la Iglesia en presencia del cadáver; completándose la noción en el canon 1215, donde llamadas con el nombre de *funus*, en castellano funeral, se define este diciendo que es: «*Totus ordo exequiarum quæ in probatis libris liturgicis describuntur*:» a saber, el conjunto de ceremonias, ritos y preces que se hallan en el Ritual romano, Cap. III, tit. VI. En este título del Ritual, se consigna la celebración del Oficio de difun-

tos, Misa exequial y Responso sobre el cadáver, precedido todo, de los ritos y preces para conducir el cadáver desde la casa mortuoria a la Iglesia.

Este es el concepto de exequias o funeral que suministra el derecho común vigente y el que siempre ha regido en la Iglesia. Mas como en España las disposiciones civiles, so pretexto de higiene pública, no permitan que los cadáveres se lleven al templo, el concepto expresado sufre alguna modificación en la forma de llevarlo a la práctica, conforme al derecho particular establecido en cada diócesis.

De ordinario, el levantamiento del cadáver y su inhumación quedan separados del funeral, el que suele celebrarse posteriormente en el día 3.º, 7.º o 30º de la muerte o del sepelio, o en día semidoble intermedio o posterior; aunque en muchos lugares, se celebra inmediatamente antes de levantar el cadáver y de su conducción a la sepultura.

Así mismo en España no es uniforme la práctica litúrgica de la condición del cadáver; pues mientras en unos lugares lo llevan a la puerta de la Iglesia a responsarlo, en otros no se lleva, sino que en las afueras de la población, la parroquia recita las preces y allí le despide; no faltando tampoco lugares donde el párroco acompaña al cadáver hasta el mismo cementerio.

2.º Cuándo es reservado al Párroco, con exclusión de otros, el derecho de celebrar los funerales.

Está muy justificada la reserva que establece la Iglesia en favor del Párroco, de realizar la función eclesiástica de que ahora tratamos, pues él, tiene Iglesia propia, territorio, pueblo de su jurisdicción y cementerio. El ha sido como el Padre y tutor de sus almas durante la vida; muy conforme a razón es, que bendiga también sus despojos mortales y eleve por ellas al Altísimo las plegarias de la Iglesia; y porque tan consentáneo es con su oficio, además de ser prerrogativa, es un sacratísimo deber que tiene que cumplir en conciencia (can. 1230, §1.)

Comenzaremos señalando con el Código, los casos en que su derecho es exclusivo; estos son:

Primero. (can. 1216) Cuando se trate de feligreses fallecidos en el territorio de su parroquia, si estos no hubieren elegido otra Iglesia exenta de su jurisdicción para que se les celebraran en ella las exequias.

Segundo. (Can. 1216) Cuando falleciendo sus propios feligreses en otra parroquia pueden ser cómodamente trasladados a la propia *a pie*, quedando al arbitrio del Ordinario el determinar esta circunstancia, y tratándose de Diócesis distintas al Ordinario del lugar del fallecimiento; y también, cuando aún no siendo cómodo el traslado del cadáver la familia lo hace a sus expensas.

Tercero. (Can. 1218, §1.) Cuando fallecen en su parroquia los que no son sus feligreses y de hecho no son trasladados a la que les corresponde; y lo mismo vale para los Vagos que fallezcan dentro de su propio territorio.

Ahora bien, hemos de notar que en el caso *Primero*, el Párroco tiene el derecho (y debe) de levantar por sí, o por otro el cadáver y acompañarlo a su Iglesia para en ella celebrar los funerales, can. 1230, §1. En el *Segundo*, tiene el mismo derecho, pero dando antes aviso al Párroco del lugar, id. §

2. Y en ambos casos, de conformidad con lo dispuesto en el can. 1231, a acompañar después al cadáver al lugar de la sepultura.

3.º **Cuándo el derecho de funeral es cumulativo en el Párroco.**

Nuestro vigente Código, siguiendo el antiguo derecho de las decretales, ha tenido presente que se puede tener más de un Párroco propio para el efecto de sepultura, por razón de domicilio en un lugar y de cuasi domicilio en otro. Y como este derecho en ambos, pudiera ocasionar algún conflicto, en su evitación ha dispuesto lo siguiente: 1.º (canon 1216, § 2.) En el caso de que un difunto tenga varias parroquias propias, corresponderá hacer las exequias al Párroco en cuyo territorio hubiese fallecido, de no tener elegida Iglesia funerante. 2.º (Canon 1218, § 1.) El fallecido fuera de la Parroquia de su domicilio y de la cuasi-domicilio, ha de ser trasladado para sus exequias (si cómodamente es posible) a la más cercana de ellas. Con estas disposiciones quedan previstos y salvados los Conflictos de jurisdicción entre dos párrocos que considerándose propios del difunto, alegaran iguales derechos de competencia.

4.º **Casos a que no se extiende esta función parroquial.**

Como todas las reglas y normas generales, también esta facultad del Párroco tiene su limitación. Pues aún dentro del territorio de su jurisdicción, puede haber, y hay de hecho muchas personas que no son de su jurisdicción; y así, 1.º el can. 1219, exceptua a los Cardenales, Obispos residenciales y Abades o Prelados nullius, que han funerarse en las Iglesias de sus propios títulos; 2.º el can. 1220, a los Beneficiados residenciales que han de ser trasladados a las Iglesias de sus beneficios; 3.º el can. 1221, a los profesos y novicios cuyas exequias deben celebrarse en las Iglesias u oratorios de sus casas o conventos por el Superior respectivo, o Capellán si se trata de religiosas de clausura, pues las otras están bajo la jurisdicción del Párroco por lo que toca a sepultura. can. 1230, § 5, 4.º Asimismo el can. 1368 exceptua también a todos los que viven el Seminario por reservarse tal facultad al Rector; 5.º y último, también son exceptuados los súditos de la jurisdicción castrense:

Sin embargo cuando en estos casos mencionados no es posible la fune-ración en sus propias Iglesias por morir fuera de ellas, o ha sido elegida otra Iglesia por los que poseen este derecho, y la dicha Iglesia es parroquial, al Párroco, corresponde hacer los funerales.

También queda a salvo este derecho del Párroco, respecto de todos los que fallecieren en casas de regulares, en las que vivían en calidad de huéspedes, educandos, enfermos; lo cual mayormente se ha de entender de los que mueren en los hospitales, excepto privilegio en contrario, o derecho particular. (can. 1222).

Finalmente, aún cuando se celebren los funerales en otra Iglesia por ser elegida para ello, en uso de los can. 1223 y siguientes, aún entonces el Párroco conserva el derecho de levantar el cadáver *sub cruce Ecclesie funerantis*.

5.º Tasa y cuarta funeral.

Siendo las exequias, como todo lo relativo a sepultura *eccæ.*, una función espiritual, no puede exigirse por ella *precio* alguno, sin cometer pecado de simonía. Por eso en el derecho antiguo rigurosamente se prohibió a los clérigos exacciones o peticiones con este motivo; pero fueron permitidas a los fieles oblaciones voluntarias, de las que aún se conservan huellas en muchos lugares, y aún los Sumos Pontífices concedieron a los Obispos el derecho de establecer tasas, aprobando las que las costumbres y estatutos diocesanos venían determinando.

En nuestro derecho particular tenemos aranceles concordados, que rigen en la materia, sin perjuicio del aumento que, costumbres legítimas sostengan, o exigencias que reclaman trabajos extraordinarios. Esto cuando la sepultura *eccæ.* se efectúa en la propia parroquia.

Mas cuando el feligrés no se entierre en su parroquia porque eligió sepultura en otra Iglesia habiendo podido ser trasladado cómodamente a aquella, el propio párroco tiene derecho a percibir la porción parroquial que antes se llamó *cuarta funeral*, canon 1236, §1. Esta porción, según el can. 1237, se toma de todos y sólo los emolumentos que por transporte, funeral y entierro se hallan establecidos en los aranceles y tasas diversanas de la Iglesia fune-rante y en la medida que dichas tasas tengan establecida; pues aunque llevaran el nombre de *cuarta funeral* a veces era la mitad o la tercera parte según la costumbre de los lugares. Esta Disposición tiene precedentes hasta en nuestra famosa legislación de las Partidas, y definitiva y concretamente la determinó el Santo Concilio de Trento.

Juan de Dios Ponce

Canónigo Lectoral



IMPORTANTE

Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago de las obras que se venden en la misma.

Al hacer el pedido indíquese las condiciones en que desean hacer el pago y tengan la seguridad de que serán aceptadas, siempre que los peticionarios sean sacerdotes.



La Inmaculada Concepción de San José

(CONTINUACIÓN)

Ya vimos como el Patriarca San José era la sombra, el representante, el vicario, el lugarteniente, el vicegerente, y la imagen del Padre Eterno, y que, por consiguiente, *decuit*, convino que le preservara del pecado original, pues no debemos admitir pecado ni en la sombra del Padre Celestial. Extendamos ahora el mismo argumento de conveniencia al Hijo de Dios y de San José y de la Virgen María, pues, como indica el venerable Escoto, en cuanto a las grandezas, excelencias y prerrogativas de Jesús, María y José, vale la consecuencia de *convenire ad esse*.

Decuit, convino al Hijo

1.º—Por razón de la paternidad.—San José era padre real y verdadero de Jesús, aunque no físico o carnal. Muchos apenas le quieren conceder más que una paternidad *metafísica*, postiza o accidental. El venerable Bernardino de Bustos, Cartagena, Sauve y la mayor parte de los teólogos josefinos de nuestros días excluyen de San José los títulos extrínsecos de su paternidad y no quieren que en absoluto se le llame padre estimativo, putativo, genealógico, jurídico, legal, adoptivo, electivo, nutricional, educativo, matrimonial, virginal, afectivo, de oficio, etc. Una plaga de devocionarios y de predicadores indocotos, como el P. Cantera, es la que abusa de estos nombres extrínsecos y la que desfigura la paternidad intrínseca, real y verdadera de San José.

Es verdad que no es fácil, y humanamente imposible, hallar un término adecuado para la denominación exacta de la paternidad de San José, porque es milagrosa, sobrenatural y *sui generis*. Sin embargo, no hemos de admitir una paternidad imperfecta en él. Creemos que en San José hay que admitir una paternidad más perfecta que en todos los otros padres juntos de la tierra, porque su amor a su Hijo era superior a todos ellos. Pero ¿en qué basaremos esta paternidad real y perfecta de San José? En el misterio. Así como en la Virgen María suplió el misterio del Espíritu Santo la falta de varón para la Encarnación del Verbo; en la misma forma el misterio de la gracia suplió en San José todo cuanto le faltaba para ser padre físico y carnal, y llenó su corazón el Espíritu Santo de inefables gracias, para que no hubiese en el mundo padre más perfecto. Por esta razón la paternidad de San José es *sui generis* y sobrenatural; de ninguna manera física ni carnal; pero superior

a todas las otras paternidades e incapaz de ser definida por ningún teólogo y de ser sometida a ningún principio filosófico o teológico, pues, como dice el venerable Bernardino de Bustos, San José, él solo forma una jerarquía, y, por por consiguiente, una especial y sublime teología.

Los Evangelistas confirman esta paternidad no física ni metafísica, llamando al dichoso Patriarca *padre* sin restricción alguna. «Admirábanse su *Padre* y su *Madre* de lo que se decía de El (Luc. II). «Iban sus *Padres* a Jerusalén todos los años (Idem). Se quedó en Jerusalén el Niño Jesús sin que lo advirtiesen sus *Padres*. (Idem). He aquí que tu *Padre* y yo angustiados te buscábamos (Idem).» No debemos, pues, enmendar la plana al Evangelio en una confesión tan explícita. Y como la divina Providencia no acostumbra dar a las cosas títulos vanos y nombres vacíos, reconozcamos la paternidad real y verdadera, sublime, misteriosa y *sui generis* en San José.

De donde resulta, que el Hijo divino escogió desde la eternidad a este glorioso Patriarca para su Padre. Y ¿hemos de suponer que escogiese un Padre manchado con el pecado original para un ministerio tan santo puro y sublime? Así como todo padre tiene obligación de apartar de todo pecado a su hijo, igual o mayor obligación cabe en los hijos de apartar a sus padres de toda mancha, miseria o pecado; y ¿qué diríamos de un hijo que, pudiendo hacerlo, no apartase a su padre de todo pecado original y actual? La razón natural no podía aprobar semejante proceder. Dijo Jesucristo a los fariseos: *¿Quis ex vobis arguet me de peccato?* ¿quién de vosotros me argüirá de pecado? Y parece que en algún sentido podíamos responderle: *Ergo, Domine, si non preservasti Patrem tuum a peccato original;* yo, Señor, yo os argüiré del pecado si no preservaste a vuestro Padre San José del pecado original. He aquí la respuesta que merecería un hijo semejante. Lo cual no cabe, no puede haber en Jesús; por consiguiente, *decurrit*, convino al Hijo que su Padre fuese concebido sin pecado original.

2.º—*Decuit, convino para el honor del Hijo.*—La Sagrada Escritura nos dice: *Glorius sapiens doctrina patres*, el hijo sabio llena de saber al padre (Prov. XIII). Y un poco más adelante dice: «Que el hijo sabio llena de alegría a su padre.» *Ecolificat patrem.* ¿Qué doctrina, pues, qué alegría y qué virtudes y gracias no infundiría en el mejor entre todos los padres un hijo sin igual entre todos los hijos? Y en otra parte dice: *Dedecus filii pater sine honore.* (Eccl. III.), que es afrenta del hijo un padre sin el brillo de la honra y nobleza correspondiente.

Por tanto, *decurrit*, exigía el honor del Hijo que a su Padre le colmase de gracias y bendiciones desde el mismo instante de su concepción, pues la dicha mayor para un hijo de corazón noble es tener un padre tal, que pueda con gloria sentarse a su lado. ¿Habría quien se atreva a afirmar, que quien dictó tales máximas de la Escritura Santa, se privó de tanto honor y felicidad, no queriendo gozar de honra tan propia de buenos y generosos hijos? *Ergo decuit*, luego convino al honor del Hijo Jesús preservar a su Padre San José del pecado original, pues en caso contrario se desprenden mil inconvenientes con suponer al dichoso Patriarca sin el esplendor de aquellas brillantísimas condiciones que reclama la inefable dignidad de Padre, que desempeñó con Jesucristo.

3.º—*Por el amor de Hijo.*—Ningún hijo, ni todos los hijos juntos del

mundo amarán a su padre tanto como Jesús a San José. Medid, si podéis, el amor que Jesús profesó a su Padre San José y con esta medida calculad los carismas, los dones y las gracias de nuestro feliz Patriarca. ¿Y diremos que un Hijo que tanto amó a su Padre no le preservó del pecado original?

4.º—**Convino por razón de su oficio.**—San José tenía que desempeñar el ministerio más santo y sublime que se ha encomendado a hombre alguno. El mismo Dios vivía sujeto a él. Habitualmente, y en treinta años, súbdito de San José el Verbo encarnado. ¿Y hemos de suponer que este varón tan santo, que tan familiar e íntimamente vivía con Jesús y María, estuvo bajo la esclavitud de Satanás por medio del pecado original? Parece que esto repugna a la razón natural.

«¡Considera, nos dice San Bernardino de Sena, cuánta reverencia, cuánta pureza de entendimiento, cuerpo, afecto y sentido no sería necesario a San José en el continuo, inmediatísimo e íntimo trato y conversación con Jesús, a quien acompañaba en la vigilia y en el sueño, cuando se alimentaba o hacía otra cualquier cosa; con quien vivía en pequeña casita y con quien hacía sus viajes! ¿Y este hombre, que formaba una familia con Jesús, manchado con el pecado original? No es creíble semejante fealdad en un Padre de Dios.

5.º—**Por la semejanza entre el Padre y el Hijo.**—Del padre inferimos las virtudes del hijo, y del hijo las del padre, *qualis pater, talis filius*, como también *qualis filius, talis pater*. Además, estas semejanzas habían de ser más perfectas que en los demás padres e hijos entre Jesús y San José. En cuanto a la semejanza del cuerpo, la venerable M. Agreda, Butiñá y otros escritores nos dicen, que la figura de Jesús era perfectísima, y que San José en el cuerpo, complexión, color y en todas las cualidades fué, después de la Virgen, el más parecido al divino Salvador, a fin de que el vulgo le tuviera por hijo legítimo del glorioso Patriarca. En cuanto al alma, después de la Madre de Dios, dicen también que no hubo criatura alguna que se pareciera tanto a Jesús en la claridad de entendimiento, en las nobles inclinaciones de la voluntad y en otros dotes naturales. ¿Y no había de haber también alguna semejanza, ya que no era posible igualdad, en los dones y gracias sobrenaturales? ¿Y estas gracias no habían de comenzar en el momento de su concepción?

Digamos, pues, de una vez, que convino al Hijo que su Padre San José fuese concebido sin pecado original.

Decuit, convino al Espíritu Santo

Advierte el P. Fr. Juan Cartagena, que la palabra *Espíritu Santo* no se oyó en el mundo hasta que el Ángel anunció a la Virgen el misterio de la Encarnación. Hasta entonces sólo se oyó el nombre del Espíritu de Dios, Espíritu del Señor. Y si Dios Padre, de quien es San José la sombra, y Dios Hijo, de quien es *Padre* misterioso, producen el Espíritu Santo; éste debe ser la causa eficiente de la santidad de San José, preservándole del pecado original.

1.º—**Convino por ser San José el velo del Espíritu Santo.**—Y en verdad, si San José fué *sombra* del Padre, lo fué también *velo* del Espíritu Santo, tras

el cual Este ejecutó el acto más fecundo y divino, formando en el seno de María la humanidad sagrada de Jesús. San José, dice el Cardenal Vives, según Gerson, representa al Espíritu Santo por su amor. San José, dice el P. Faber, representa al Espíritu Santo, al Gozo increado de la Divinidad, de la Paz, de la Virtud santificadora del Padre y del Hijo. Y siendo por este medio el representante de la tercera Persona, establécense entre ella y San José afinidades e intimidades prestigiosas, llamándosele *Sacrorium Spiritus Sanctis*.

¿Y será posible que este *Velo* que tocaba y escondía las cosas más suaves y santas fuese concebido con la mancha y suciedad del pecado original? ¿Será posible que haya habido momento alguno en que el Amor del Espíritu Santo no haya habitado en el Representante de El? De ninguna manera.

2.º—**Decuit por ser Cooperador del Espíritu Santo.**—El P. Cartagena llama al Espíritu Santo pedagogo de Cristo, y este oficio desempeñó San José con Jesús. El Espíritu Santo es Consolador, Gozo, Huésped del alma, etc., y San José fué también el consolador, el gozo, dulce huésped, refrigerio, descanso en el trabajo, templanza en el calor, solaz en el dolor, padre de los padres, etcétera, con Jesús y María. ¿Y el Espíritu Santo no había de adornar a San José con la gracia santificante en el primer instante de su concepción ya que había de desempeñar su ministerio en la tierra?

En resumen, la Virgen María es la obra maestra y el complemento de la Santísima Trinidad en las obras *ad extra*, y ¿será posible que el Padre haya destinado para su Hijo predilecto, el Hijo para su Madre divina y el Espíritu Santo para su Esposa amadísima un Esposo manchado con el pecado original? ¡Ah! Esto no cabe en la mente humana; esto repugna al proceder ordenado y decoro o del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo y, por consiguiente, *decuit* convino al Padre preservar del pecado original a su Representante; convino al Hijo tener un Padre puro y santo desde el instante de su concepción, y *decuit* convino al Espíritu Santo adornar con todas las gracias a San José en el primer instante de su ser, no permitiendo que haya estado nunca bajo la esclavitud de Satanás.

Fr. Andrés de Ocerín Jáuregui,
O. F. M.

SE RUEGA A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE RECIBAN
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS COMPAÑEROS.

APUNTES SOCIALES

La Religión y el mundo actual

AL EMMO. SR. CARDENAL BENLLOCH Y VIVÓ
ARZOBISPO DE BURGOS

CON todo el respeto que la alta dignidad de Vuestra Eminencia reclama, con la simpatía natural que inspira a un español enamorado del apostolado católico entre mahometanos vuestra condición de hijo de la «Tierra del Cid» y de alto custodio de los venerandos restos del invicto conquistador de Valencia, y por la seguridad que presta para hablar con Su Eminencia hacerlo con palabras de otro ilustre personaje constituido en dignidad igual a la vuestra, me atrevo hoy a molestar de nuevo vuestra alta atención deseoso de que mis palabras sean dardos ardientes que enciendan más y más vuestra alma en deseos de ganar las de los moros para Cristo; esto os lo digo como a Príncipe de la Iglesia Católica, y como a Cardenal de sangre netamente española me bastará haceros leer una carta de un venerable colega vuestro, fechada en Cartago el 20 de Diciembre de 1884 y dirigida a un ministro francés, con lo que a primera vista queda manifiesto el oído de nuestros intereses, como católicos y como españoles, y la ventajosa delantera que nos lleva Francia en éste, para nosotros, vitalísimo problema y la urgente necesidad que hay, por consiguiente, de reparar lo perdido. ya que la ocasión nos es, a todas luces, propicia ahora.

La carta a que hemos aludido dice así:

«Cartago 20 de Diciembre de 1884.

«Mi querido amigo: . . . yo amo el Africa y la quiero toda para Francia, al menos toda la que bordea *el mar francés*, el Mediterráneo.

«Mi ambición para mi país no se limita a los departamentos franceses de nuestra Argelia y al protectorado definitivo y sin particiones de Túnez.

«Todo eso será incompleto y estará amenazado en tanto que Marruecos no se halle *bajo la dominación de Francia*.

«Yo no sé si he sido buen sembrador, pero estoy seguro de ser el soldado paciente y laborioso de mi país y de haber hecho en Argel y Cartago más labor que un buen ejército.

«Los archivos del ministerio de Negocios extranjeros conservan el único escrito mio de que estoy orgulloso, la carta que escribia el 17 de Enero de 1875; *en ese papel tracé el plan que ha sido exactamente seguido para la conquista de Túnez.*

«Ahora hay que prepararse valerosamente a la terminación del gran trabajo; es preciso dirigir hacia Marruecos un esfuerzo *lento y reflexivo, pero incesante.*

«La diplomacia francesa puede emplear cinco, diez, veinte años en asegurarse la neutralidad de Europa. Conseguido eso y los protocolos escritos bien archivados, *será preciso con un golpe atrevido tomar posesión de la costa marroquí que tenemos constantemente ante nuestros ojos*, en espera de la hora de penetrar en el interior y de alcanzar por el camino de Fez nuestras demás posesiones.

«Marruecos es el complemento de Túnez, y Francia debe ser lo bastante coqueta para no presentarse ante la historia adornada con un sólo pendiente.

«Ta to, paciencia y arte para saltar sobre la ocasión, he aqui lo que se precisa para conquistar a Marruecos.

«Los españoles gritarán un poco. Se les dejará gritar.»

«En diez años con mis PADRES BLANCOS y mi sistema de respeto al islamismo, habré preparado la cama para el primer general francés.

«Pero, como ayer mismo he escrito al Ministro de Negocios extranjeros, en Marruecos lo menos peligroso es Marruecos mismo

«Inglaterra tiene sus compensaciones en Egipto, Italia se contentará con un buen puerto en la Tripolitania, y hasta con una isla. Pero Bismarck vela sobre Marruecos.

«Hay que evitar que nuestros religiosos y nuestros soldados se enreden los pies con el asta de la bandera alemana.

«He aqui los pensamientos que me preocupan y que deberían preocupar a nuestros diplomáticos y a nuestro ministro. Sin embargo, yo he ganado en Túnez el derecho a ser escuchado.

CARDENAL LAVIGERIE.»

Admiramos al Cardenal francés patriota, y hasta el tacto, paciencia y arte que el hubiera derrochado para acechar la ocasión de conquistar el Marruecos español, si sólo el deseo de los hombres dirigiera los destinos del mundo, y no menos nos complace verlo como buen francés, sosegando a Inglaterra, aquietando a Italia y previniéndose ante el poderío alemán; pero nosotros, como españoles, aun supuesto que estén dichas con razón, no podemos leer, sin sentir el sonrojo que causa el menosprecio, aquellas palabras que acusan el poco tacto de la jactancia, al decir el insigne purpurado francés: «Los españoles gritarán un poco: se les dejará gritar.»

¡Cuánto han cambiado los tiempos, Emin. Cardenal, podríamos decir ahora los españoles, evocando respetuosos aquel nombre, sin duda, ilustre! Pero no queremos caer en la tentación de gritar un poco, que

también sabemos los españoles perdonar los desprecios y hasta devolver favores por desdenes. No deja la historia de ofrecernos nuestros consue- los también, pues, para un cardenal Richelieu, tuvimos muy sobrado equivalente en nuestro cardenal Cisneros, y si el cardenal Lavigerie es el fundador de sus Padres Blancos, España es la madre del gran predica- dor Domingo y del invencible Ignacio, que a duras penas hallarán par en nación alguna, y bien sabido es que fueron muy modestos sacerdotes, que por acá en España es bien sabido que, a las veces, para levantarse en contra de un Napoleón nos basta con **EL GENERAL NO IMPORTA**.

Pero dejados estos incidentes que promueven con harta frecuencia los que superhombres, tienen al Mediterráneo por *su mar*, siendo los que menos parte tienen en él de todas las naciones por el mar de la civili- zación bañadas, no podemos dar al olvido estas valientes palabras que prueban cuanto puede un cardenal impulsado por la gloria de Dios y de su patria: «En diez años, dice el cardenal Lavigerie, con mis Padres Blan- cos y mi sistema de respeto al islamismo, habré preparado la cama para el primer general francés.» Y éste sería indudablemente el llamado, «con un golpe atrevido a tomar posesión de la costa marroquí.» Y éste sería el general que habría de disponerse con «tacto, paciencia y arte para sal- tar sobre la ocasión,» porque «he aquí lo que se precisa para conquistar Marruecos.» Todo Marruecos, la costa marroquí, por tantos títulos es- pañola, es la que desean nuestros amigos los franceses. Ellos desean pa- ra su patria todo y hacen bien, si no se exceden y quebrantan ajeno de- recho; mas por la misma razón los españoles debemos aprestarnos, no a preparar la cama al primer general español; más, mucho más, puede ha- cer un cardenal español con sus Padres blancos o negros, el color no ha- ce al caso; preparar la pacífica posesión de nuestra costa de Marruecos y de toda nuestra zona de influencia, a los valientes y expertos generales «que penetran en el interior y alcanzan nuestras demás posesiones.» Esa es la obra de un cardenal digno sucesor del cardenal Cisneros, de un car- denal que, mirando más arriba que el cardenal Lavigerie, pueda decir con santa emulación estas palabras: «En diez años con mis Padres misioner- os y mi sistema de conquistar la inteligencia y el corazón de los marro- quies, habré conseguido hacer cesar la acción férrea de los cañones y ha- bré hecho triunfar la paternal civilización católica portador de la paz.

Es claro que para conseguir este nobilísimo fin «es preciso dirigir hacia Marruecos un esfuerzo lento y reflexivo, pero incesante,» como aconseja al Gobierno y al pueblo francés el cardenal Lavigerie; pero ¿es acaso que España no será capaz de ese esfuerzo, si lo fué para civilizar tantos pueblos en América y Oceanía? La obra colonizadora del misio- nero español en el mundo es colosal, es manifiestamente admirable para propios y extraños y es imposible sustraerse a ella, porque llena el mun- do, y hecha con tan insuperable perfección, que de ella dicen unos ilus- tres misioneros holandeses: «¿Qué pueblo del mundo ha sabido infundir su espíritu, su lengua, sus costumbres, a tan numerosos y extensos pue- blos como España? Otros han *dominado*, pero no han colonizado como España, porque han ido a sus colonias como mercaderes y no como cristianos.»

Luego si *de facto a potentia valet consecutio*, España será en Africa también la gigantesca colonizadora, cuando entienda que *colonizar significa antes evangelizar que comerciar*.

Nosotros juzgamos que el ilustre fundador de los Padres Blancos, no escribiría hoy su carta como la escribió en 1884; pero creemos en cambio que las circunstancias nos son tan favorables que Francia procurará no dar ocasión para que España grite, si que procurará acallarla suavemente, si a ésta se le ofreciera oportunidad de gritar.

No ignoramos que hay afrancesados en España y españoles de toda clase y condición, que más parecen asalariados defensores de los intereses franceses, que hijos de esta bendita España nuestra; pero así y todo, si un hombre escogido por Dios y por los hombres, autorizado por el poder civil y por la autoridad eclesiástica, empuñara la bandera de las misiones africanas no faltarian ciertamente al que lo intentara en tales condiciones personas y dinero y la ayuda del ilustre Presidente de la Liga Africanista; para acometer tan venturosa empresa, la más simpática, sin duda, que en este orden de cosas se puede ofrecer al alma española, eminentemente informada por el constante deseo de luchar en contra del mahometismo.

Pluguiera al Rey de los siglos que fuera ya llegada la hora de llamar a la formación de apóstoles a los hombres ganosos de la conversión de los seguidores de Mahoma al Cristo del Calvario; si así fuera Emmo. Cardenal Benlloch, no olvidéis que, aunque inútil, siempre estará de parte de esa empresa, la voluntad plena y las oraciones constantes y todo el haber y poseer de este humilde sacerdote, que tendría por su mayor gloria dar su vida en tierra de moros y que es siempre ferviente admirador de Vuestra Eminencia y el último de sus esclavos en Jesús Sacramentado y en Maria Inmaculada.

Mirasol



Está a la venta el Tomo primero
 de **TEOLOGÍA MARIANA** de Don Francisco Salvador Ramón.
 Su precio es cinco pesetas en rústica, más gastos de correo
 y certificado.



FLORES DEL ALMA



Así se titula un libro de sermones que acaba de publicar el ilustrado cura de San Juan de Baza don Juan José Valverde: en la presentación del mismo dice el M. I. Sr. Magistral de Granada:

El autor de esta colección de Sermones Marianos, que tengo, lector amigo, el honor de presentarte, es, sin género alguno de duda, un hombre humilde si los hay. Buena prueba es de este aserto el haberme escogido a mí por heraldo que anuncie al público su libro; a mí, cuya firma desconoce el camino de las imprentas, y que si alguna vez acaso allí fué conducida, bien puede asegurarse que fué de mala gana, puro compromiso, o arrastrada por un imperioso deber, y siempre en uno y otro caso, con miedo atroz de estar donde no le corresponde, haciendo un papel desairado y ridículo.

Mas ya que por estímulos de amistad (que no por ser reciente deja de ser sincera y apretada) me embarco en las cuartillas, camino de la imprenta, algo quiero decir del *autor* y de la *obra*, en muy pocas palabras, para que la brevedad haga tolerable la lectura de mi prosa,

Del autor: que por mucho que se emboce en la capa de su humildad, de lejos se conoce que es un poeta y un enamorado entusiasta de la Santísima Virgen María. Cualidades ambas que, según mi pobre entender, son imprescindibles en el predicador mariano. Para cantar las glorias de la que después de la humanidad sacratísima de Jesucristo es el ejemplar más puro, el ideal soberano de la belleza creada, hay que sentir en el psalterio del alma las vibraciones armoniosas y fulgentes que en sus cuerdas de oro imprime aquélla sin par hermosura; y un alma en la que no tiene casa y trono la poesía es un psalterio sin cuerdas.

Y sobre ser poeta, es el parroco de S. Juan de Baza amante fino y entusiasta de la Virgen. No me refiero a la *substancia del amor*, pues ¿qué

sacerdote católico no siente el corazón hecho fragua al contacto mágico del nombre, del recuerdo de la imagen de María? Hablo de las modalidades de ese amor, que en cada corazón reviste formas y caracteres especiales, y en el suyo bien se advierte que tiene ternuras, respetos, fervores, ardimiento, exaltación. . . . Amor de creyente, amor de poeta.

Acaso lo es (esto segundo) con exceso el señor Valverde y se advierte algún tanto en sus sermones. Yo, a quien los años van poco a poco secando el árbol de los ardores juveniles así lo juzgo; más reconozco y confieso que, si la oratoria sagrada siempre debe aparecer en su trono de reina, vestida con severa magestad y grave pompa, cuando trata de alabar a la que es llamada por la Iglesia, tomándolos de la divina escritura, con los nombre más llenos de poesía: *flor de los campos, lirio entre espinas, lucero de la mañana, columna de perfumado incienso. . . .*, no es muy de reprehender que siegue flores, muchas flores, en el campo del corazón, y las deposite a las plantas de María, flor la más bella y perfumada de los jardines de la Gloria.

No de otro modo sintieron y hablaron los santos S. Efrén, S. Epifanio S. Germán, San Bernardo. . . no juzgaron ofensa de la profundidad teológica y el más alto sentido místico los arpegios de cítaras, los canastillos de rosas, los haces de luz policroma, los gorgoros de ruiseñores, la exuberante poesía del amor y de la fe que derramaron en sus homilias admirables en alabanza de la Virgen, Reina de la poesía más alta, pura y santificadora.

Más veo que sin advertirlo, hablando del autor he hablado del libro. Es natural El estilo es el hombre, y aquí no se desmiente esa verdad, porque el autor ha copiado su alma en cada página del sermonario. Esto me releva de hacer de éste una crítica-resumen; que a más de ser innecesaria, acaso parecería un reclamo interesado o un elogio que no me piden ni, saliendo de mí, tendría el más pequeño valor. El libro va empujando ya estos renglones, para que le dejen asomarse a tu alma por las ventanas de tus ojos, amable y paciente lector que hasta aquí me has sufrido. Léelo, pues, y juzga: que indudablemente dará tu buen criterio a la obra el relieve que mi cautiva insignificancia no puede darle.

Y Dios haga que sus páginas leídas u oídas predicar sean simiente divina de amor y devoción a la Inmaculada Madre de Dios; que no otra cosa pretende su autor al darlas a la imprenta.

Se vende al precio de cinco ptas. en la librería de D. Manuel Serrano, Guadix y casa de su Autor-Baza.





Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias

XIV

TESIS PRIMERA DEDUCIDA DE LA DISTINCIÓN CUARTA DEL LIBRO II DEL MAESTRO

Pocas distinciones tiene el Maestro en que resplandezca tanto la unidad como esta que nos preocupa, pues toda ella se reduce a tratar de si los ángeles fueron creados en estado de beatitud o en estado de miseria e imperfección. Y en efecto, después que en los párrafos primero y segundo propone y explica palabras de San Agustín, que pueden engendrar duda sobre esta materia, palabras que aduciremos en su debido lugar, dice en el párrafo tercero: «*Ex prædictis consequitur quod angeli qui corruerunt, nunquam beati fuerunt; nisi beatitudinem aliquis accipiat illum statum innocentiae in quo fuerunt ante peccatum. Illi vero qui perstiterunt, aut suam beatitudinem futuram Deo revelante præscierunt, et ita spei certitudine aliquo modo beati fuerunt; vel incerti stiterunt suæ beatitudinis, et ita aliter beati non fuerunt quam reliqui qui ceciderunt. Mihi autem quod posterius dictum est probabilius videtur.*» Y en el párrafo cuarto continua el Maestro: «*Ad hoc autem quod quærebatur, utrum perfecti vel imperfecti fuerint creati, dici potest, quia quodammodo perfecti fuerint et quodam alio modo imperfecti. Non enim uno modo aliquid dicitur perfectum sed pluribus*», y en el párrafo quinto expone los modos como una cosa puede ser perfecta, diciendo. «*Dicitur namque perfectum tribus. Est enim perfectum secundum tempus, et perfectum secundum naturam, et est universaliter perfectum. Secundum tempus perfectum est quod habet quidquid tempus requirit et convenit secundum tempus haberi, et hoc modo angeli erant perfecti ante confirmationem vel lapsum. Secundum naturam perfectum est quod habet quidquid debitum est, vel expedit naturæ suæ ad glorificationem, et hoc modo perfecti fuerunt angeli post confirmationem et erunt sancti post resurrectionem. Universaliter et summe perfectum est, cui nihil unquam de est, et a quo universa proveniunt bona, quod est solius Dei. Prima ergo perfectio est naturæ conductæ; secunda naturæ glorificate, tertia naturæ increatæ.*» Y por fin, en el párrafo sex-

to y último de la distinción concluye: «Quales fuerunt angeli in creatione ostensum est, boni scilicet et non mali; justii, id est innocentes et perfecti, quodammodo: alio vero modo imperfecti. Beati vero non fuerunt usque ad confirmationem nisi beatitudo accipiatur ut jam dictum est, ille status innocentiae et bonitatis in quo conditi sunt.»

De todo lo cual, y por emplear las mismas palabras del Maestro, para que se vea que la tesis que deducimos es casi literal de la distinción indicada, sentamos la siguiente proposición: *Angeli creati fuerunt perfecti secundum tempus, non autem quoad id quod expedit naturæ suæ quoad glorificationem.*

PARTE PRIMERA.—*Angeli creati fuerunt perfecti secundum tempus.*—«Perfectum secundum tempus, dice el Maestro, est quod habet quidquid tempus requirit et convenit secundum tempus haberi.» Para deducir, pues, que los ángeles son perfectos según el tiempo, es preciso examinar la naturaleza angélica según los distintos tiempos en los que se la puede considerar. Pero el tiempo lo toma aquí el Maestro por la duración que medió desde la creación de los ángeles hasta la consecución de la bienaventuranza, como se deduce clarísimamente de todo el contexto, y de estas palabras que agrega, después de decir que fueron creados perfectos los ángeles según el tiempo; pero no fueron creados perfectos en cuanto a su glorificación, pues esta perfección no la consiguieron sino hasta después de la confirmación de los mismos, la cual consiguieron con la bienaventuranza. Luego el Maestro contradistingue el tiempo de los ángeles de la consecución por los mismos de la eterna felicidad. Veamos si los ángeles antes de ser confirmados en gracia tuvieron la perfección propia de este tiempo.

Dos cosas se requieren como absolutamente indispensables antes de conseguir la felicidad eterna. La una es sujeto, la otra es gracia. Por lo tanto, de la perfección que los ángeles tuvieran como sujetos del orden natural, pues la naturaleza es antes que la gracia, y de la perfección con que recibieran la gracia, ha de deducirse si fueron creados o no perfectamente secundum tempus.

Respecto de lo primero dice Santo Tomás (1.^a: q. 62: art. 1) contestándose a sí mismo a este argumento sobre la proposición: «Utrum angeli fuerint statim in principio suæ creatione beati.» *Natura angelica est obilior quam corporalis. Sed creatura corporalis statim in principio suæ creationis fuit creata formata et perfecta; nec informitas præcesit in ea formationem tempore, sed natura tantum: ergo nec naturam angélicam creavit Deus informem et imperfectam, sed ejus formatio et perfectio est per beatitudinem, secundum quod fruitur Deo. Ergo fuit creata beata;» dice: «Ad secundum dicendum quod creatura corporalis statim in principio suæ creationis habere non potuit perfectionem ad quam per suam operationem perducitur. Unde secundum Augustinum, germinatio plantarum ex terra non statim fuit in primis operibus, in quibus virtus sola germinativa plantarum data est terræ, et similiter creatura angélica in principio suæ creationis habuit perfectionem suæ naturæ, non autem perfectionem ad quam per suam operationem pervenire debebat.» De modo que según Santo Tomás los ángeles fueron creados perfectos según su naturaleza.*

Todos los teólogos afirman que los ángeles creados en estado de felici-

dad natural; es así que esta felicidad supone perfección en cuanto a la naturaleza, pues no se concibe felicidad en sujeto con imperfección en cuanto a la naturaleza, porque dicha imperfección sería un mal privativo de algún bien debido, y felicidad y privación de bien debido son incompatibles en un mismo sujeto: luego los ángeles fueron creados naturalmente perfectos.

Santo Tomás en el mismo lugar anteriormente citado, y en el cuerpo del artículo dice: «Ultima autem perfectio rationalis seu intellectualis naturæ est duplex; una quidem quam potest assequi virtute suæ naturæ; et hæc quodammodo beatitudo vel felicitas dicitur. Unde et Aristoteles, perfectissimam hominis contemplationem, qua optimum intellegibile, quod est Deus, contemplari potest in hac vita, dicit esse ultimam hominis felicitatem. Sed super hanc felicitatem est alia felicitas, quam in futuro expectamus, qua vidimus Deum sicuti est; quod quidem est supra cujuslibet intellectus creati naturam. Sic igitur dicendum est quod quantum ad primam beatitudinem, quam angelus assequi virtute suæ naturæ potuit, fuit creatus beatus, quia perfectionem hujusmodi angelus non acquirit per aliquem motum discursivum, sicut homo; sed statim ei adest propter suæ naturæ dignitatem. Sed ultimam beatitudinem, quæ facultatem naturæ excedit, angeli non statim in principio suæ creationis habuerunt; quia hæc beatitudo non est aliquid naturæ, sed naturæ finis; et ideo non statim eam a principio debuerunt habere.

Præterea angeli tam boni quam mali a suæ creationis exordio acceperunt quidquid pertinet ad integritatem propriæ eorum naturæ, necnon et ad naturalem suam perfectionem; ergo fuerunt creati perfecti et in felicitate naturali. Antecedens patet, quia cum perfecta Dei sint opera et omnia a se condita numeris omnibus absolverit, non videtur quidpiam angelicæ naturæ omnium præstantissimæ denegasse quod ad ejus perfectam et naturalem beatitudinem conducirer. -- Deinde angeli ab initio habuerunt cognitionem et perfectam dilectionem Dei ut Auctoris naturæ; siquidem perfecta intelligendi et amandi virtute donati sunt, adeoque potuerunt cognoscere, et diligere objectum super omnia intellegibile et amabile, qualis est Deus; sed in illa duplici operatione intellectus et voluntatis consistit beatitudo et omnis perfectio angélica naturalis; illa namque est última perfectio quam natura angélica per vires ingenitas sibi comparare potest; ergo angeli perfecti quoad naturam et in beatitudine naturali a Deo conditi fuerunt.

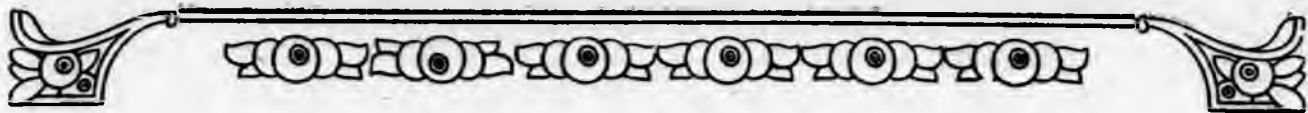
Contra hoc argui potest: Si angeli fuissent creati in beatitudine naturali, in ea utique permansissent, nam inamissibilitas est de ratione beatitudinis; sed angeli perduelles non habent beatitudinem naturalem, maxima namque tristitia, et pæna afficiuntur; ergo non fuerunt creati in beatitudine naturali, ideoque nec perfecti. Confirmatur: beatitudo naturalis maxime consistit in amore Dei ut Auctoris naturæ; sed ille amor non permanet in dæmonibus, summo namque odio Deum prosequuntur: ergo non fuerunt conditi perfecti nec in beatitudine naturali: —Quamvis enim beatitudo naturalis sit inamissibilis respectu angeli in paribus naturalibus constituti; tamen angelus elevatus ad ordinem supernaturalem potest per accidens et indirecte illam amittere, peccando directe contra præcepta supernaturalia. Nec refert quod S. Dionysio dixerit naturalia in dæmonibus permansissent integra; intelligendus est enim de naturalibus in esse physico consideratis, qualia sunt substantia, potentia, species intellegibiles et hujusmodi; non vero de naturalibus,

quæ habent aliquid moralitatis admixtum, cujusmodi sunt coquitió practica, et rectitudo voluntatis erga ultimum finem; hæc enim saltem quoad aliquid per peccatum destructa fuerunt in angelis. Simili modo respondendum est ad confirmationem; quamvis enim dæmonas non perseveraverint in illa dilectione Dei, ut Auctoris naturæ, non minus dicendi sunt eam habuisse a suæ formationis exordio, et dum adhuc erant viatores.

Los escotistas prueban que los ángeles fueron creados perfectos y en estado de felicidad natural, porque, consistiendo la perfección angélica natural en el conocimiento y amor a Dios, fueron dadas a los ángeles especies representativas de la esencia divina, por las que pudieron conocer, aunque de manera abstractiva a Dios, y amarlo con perfección propia angélica.

Escoto (In. 2: dist. 3: q. 9 n. 8) prueba esta opinión suya de la manera siguiente: Bene quidem possibile est habere cognitionem distinctam Dei licet abstractivam; nam abstractiva distinguitur in confusam et distinctam, penes rationem aliam et aliam cognoscendi; et istam talem speciem representantem essentiam divinam intellectui angelico, non videtur inconveniens ponere intellectui angeli inditam esse a principio; ita quod licet ipsa non sit naturalis intellectui hoc modo quod iste intellectus possit ex naturalibus suis eam acquirere; neque etiam quod possit eam habere ex actione alicujus objecti finiti moventis, nisi essentiæ divinæ tantum, quæ nihil aliud a se causat naturaliter naturali causatione; tamen sicut perfectiones datæ angelo in sua prima creatione, licet non necessario sequantur naturam ejus, dicerentur naturales distinguendo contra mere supernaturales, scilicet gratiæ et gloriæ, ita ista perfectio data intellectui angelico, qua essentia divina esset ei præsens distincte licet abstractive, potest dici naturalis, et ad cognitionem naturalem angeli pertinere, ita quod quidquid cognoscit angelus de Deo virtute hujus speciei, aliquo modo cognoscit naturaliter, et aliquo modo non naturaliter, in quantum ista non est principium gratuiti actus, nec gloriosi; non naturaliter autem in quantum quod ad istam non posset attingere de naturalibus, neque aliqua actione naturali.—Quod autem probabile sit angelis concessam illam speciem ab initio eorum creationis probat *primo* quia videtur homini ante lapsum concessa aliqualis notitia Dei distincta, quam habere non potuit absque tali specie: ergo cum angeli cognitio et beatitudo naturalis præstantior sit quam hominis, multo magis angelis videtur illa species concessa. Probat *secundo* ex eo quod S. Augustinus concedit in angelis fuisse cognitionem creaturarum in Verbo, seu matutinam, primo quam ipsis concederetur vespertina quæ est cognitio rerum in proprio genere ex quibus rufert Doctor subtilis, quod cognitio ista in Verbo naturaliter præcessit cognitionem creaturarum in genere proprio. Sed tunc erant angeli in statu innocentiae, et non beati, quia aliqua morula temporis fuit inter creationem et lapsus eorum, erat igitur aliqua cognitio angelorum matutina, scilicet creaturarum in Verbo existentium in naturalibus, aut saltem non beatorum: Haec autem cognitio distincta haberi non potuit absque specie impressa: ergo verisimile est illam speciem fuisse angelis concessam, qua Deum distincte cognoscerent.

(Continuad)



Plática doctrinal para el catecismo de adultos

XVII

VIMOS en la plática anterior, amadísimos hermanos en Cristo, no solamente que Dios existe, sino que la existencia del ser supremo como principio y origen de todo bien y a quien debemos adoración es una verdad tan evidente y de tan fácil conocimiento que no hay pueblo, por inculto que sea, que no tenga algún altar o algún sacrificio como pública y solemne protestación de la misma.

Pero si tan fácil es el convencimiento de la existencia de Dios porque todas las cosas la proclaman y donde quiera que fijemos nuestra consideración vemos huellas de su poder y sabiduría, de su bondad y hermosura, de su misericordia y grandeza, no es posible que podamos conocer su naturaleza, porque como sol de intensísima y deslumbrante luz ofusca nuestra inteligencia y su perfección es tanta que es imposible poder comprenderla.

No es de extrañar, por lo tanto, que en los pueblos antiguos a la vez que, como por verdad inspirada por la naturaleza misma, levantaban altares a Dios, que ofreciesen sacrificios como a divinidades a una infinidad de criaturas, algunas de ellas hasta indignas de servir directamente al hombre.

Es infinita la naturaleza divina y sus manifestaciones por medio de las criaturas son deslumbrantes y arrebatadoras. Quien no valla de raciocinio en raciocinio deduciendo que Dios, el ser supremo, la razón de todo cuanto existe, no puede ser más que uno, o quien no se deje llevar de las orientaciones y enseñanzas de la fe, fácilmente cree que el universo es campo de competencia de las divinidades, debiendo rendir culto a todas para no sufrir la indignación de ellas.

Así pasaba en los tiempos del politeísmo para ignominia del hombre. Y tan fácil es caer en el error de la pluralidad de dioses y de dar culto a los ídolos que el pueblo de Dios, tan providencialmente atendido en su instrucción religiosa como en todo su desenvolvimiento histórico hasta la venida de Cristo, sufrió castigos por actos idolátricos, y sus directores y maestros procuraban evitar en sus enseñanzas y prácticas todo lo que mal interpretado pudiera inducir de alguna manera a la idolatría. Evitar este peligro es una de las causas que se señalan para que no se diera a conocer la Santísima

Virgen en los principios del cristianismo como merecía la grandeza de su figura y su cooperación heroica en la redención del género humano.

El concepto de Dios excluye la pluralidad de dioses y otro igual a El, como el principio primero de todo excluye otro principio de la misma categoría. Dios con otro igual a El en naturaleza y en persona dejaría de ser Dios, pues este otro Dios no podía estar pendiente del primero, porque un Dios con sujeción a otro no se explica. Serían dos primeros principios cuyas voluntades omnímodas se manifestarían de alguna manera en el gobierno y plan del mundo, constituyendo como dos centros independientes a cuyo alrededor girarían todas las cosas, notándose dualidad de tendencias a dos fines distintos; dos planes en el desenvolvimiento del universo y dos seres supremos a quienes servir. Y la naturaleza entera con su unidad asombrosa; la razón humana cuyo testimonio es infalible en verdades, que como ésta cae bajo su esfera de competencia, y el estudio de la relación de los órdenes inferiores con los superiores hasta relacionarse todos con un ser infinitamente grande, rechaza esa dualidad inadmisibles. No, no hay dos órdenes en el universo; no está el mundo dividido en dos pensamientos; no hay dos voluntades directoras ni dos dioses con sus respectivos servidores. Uno solo es Dios y no hay otro además de El, dice el evangelista San Marcos y esto mismo dice el sentido común contemplando la naturaleza,

Pero ¿cuál sería el constitutivo de ese otro dios independiente del Dios único? Habría de ser alguna perfección, porque ninguna naturaleza puede constituirse sino por algún elemento bueno. Esa bondad o perfección debería ser propia suya, porque si era del otro Dios ya no tendría este por qué considerarse independiente. Y si el otro Dios no tenía en sí esta perfección sería un Dios imperfecto, un Dios mayor que el cual sería el otro Dios, suponiendo que tuviera sobre la perfección propia, por la que se constituiría en divinidad, las perfecciones del otro, y así vendría a resultar que este Dios sería el ser perfectísimo y único que todos entendemos con el nombre de Dios. Y este sencillo raciocinio no puede menos de obligarnos a exclamar con el Apóstol que decía a los de corinto: Sabemos que no hay sino un solo Dios.

Pero si uno solo es Dios; si no hay sino un solo principio de todas las cosas, ese Dios debe ser bondad y misericordia y entonces ¿cómo se explican los males que se dan en la naturaleza y las aflicciones que sufren los hombres? ¿No arguye esto la acción de algún mal principio que contra la voluntad de Dios hace derramar lágrimas a la humanidad y produce perturbaciones en el mundo?

No fueron otros los argumentos que contra la unidad de Dios exponían los maniqueos, argumentos que tienen por base la desconsideración de la creación en sí misma y el desconocimiento de la providencia divina.

Es la creación el acto por el cual Dios saca las cosas de la nada dándoles existencia y comunicándoles la perfección que les es debida. Pero todas las cosas no son de la misma condición y naturaleza y, por consiguiente, no todas participan de igual manera de las bondades y de las perfecciones divinas: unas son mejores que otras, aunque todas buenas dentro de su esfera propia; en unas resplandece la hermosura, en otras el poder; en éstas la sabiduría, en aquellas la prudencia; en quienes la actividad, en otras la quietud.

tud ordenadamente operativa y en todas, en fin, hay graduación admirable en la participación de los atributos de Dios.

En esta sapientísima combinación del mundo en el que todo conspira con unidad, orden, peso y número a la realización del gran pensamiento divino, la gloria de Dios y el bien del hombre, entran elementos cuya diversidad asombra y cuyas acciones contrarias solamente puede armonizarlas dentro de un mismo plan la voluntad del Creador porque es omnipotente. ¿Extrañará, por lo tanto, que dejando Dios obrar las cosas según sus propias energías al desenvolverse estas produzcan dentro del orden general que todos admiramos en el mundo, fenomenos previstos por la sabiduría divina, que contribuyen a hermohear más la naturaleza, o que del ciego instinto con que las cosas materiales tienden al fin universalísimo de la creación resulte que unas se contrapongan a las otras y que en ocasiones algunas sufran detrimento en aras del plan general, máxime cuando el mundo resulta de la combinación de lo pequeño con lo grande; de lo poderoso con lo débil; de la actividad imponderable con la inercia; de la atracción con la repulsión; de lo violento con lo apacible; de lo movedizo con lo firme y quieto y de lo general con lo particular?

No, no hay que imaginar una mano poderosa que interviene contra la voluntad divina en el curso de la naturaleza para producir algunos males físicos, algunas aparentes perturbaciones. Estos son consecuencia de la misma condición de las cosas, del mismo desenvolvimiento natural; pero tan perfectamente tenidos en cuenta que de ellos mismos se aprovecha Dios para que se destaque más la grandeza del universo; para que se haga más firme y estable el orden y para que se vigorice la misma vida material.

Y esto que decimos de la naturaleza con mucha más razón ha de suceder en lo que directamente se refiere al hombre, ya que este por su propia culpa se puso fuera de aquel plan misericordioso de Dios en el que todo estaba relacionado con su felicidad aun en tierra.

Las aficciones que sufrimos, los males que nos amenazan, las intranquilidades de espíritu, la lucha de las pasiones y tanto desorden moral cuyas consecuencias experimentamos con tanta frecuencia no son debidas a un principio malo que se complazca en afligirnos. Originariamente son debidos todos estos males a nosotros mismos, porque Dios nos crió felices, y nosotros con nuestros pecados nos hicimos desgraciados.

No es poco que Dios compadecido, de ese mismo mal que nosotros nos hemos buscado, saque el mayor provecho posible para nuestro propio bien y que la aflicción nos sirva como medio de compensación meritoria para conseguir de nuevo los beneficios que el Señor nos había prometido.

La desigualdad de fortunas; la variedad de clases sociales, ni aún siquiera la opulencia de unos, siendo poco timoratos de Dios, y las aficciones que suelen sufrir los que le sirven, implican la existencia y acción de un Dios malo, que se complazca, como decían los maniqueos, en destruir la obra de misericordia del Dios bueno: al contrario, todo esto arguye una providencia admirable que no sabemos agradecer. ¿Como se mantendría la paz social, y la amornía entre los hombres si todos, contando con los mismos bienes y perteneciendo a una misma esfera, pudieran declararse independientes? ¿Quien que piense en lo que es Dios y que el fin del hombre es salvarse, se extrañará que, deseoso de unirnos mas a El, permita que sean afligidos, con

aflicciones, que bien consideradas, son verdaderos consuelos, sabiendo que esté el medio mas seguro para que lo busquemos? ¿Habrá quien se sorprenda que a veces los que menos sirven a Dios gocen de bienes en la tierra si a nadie se obscurece que en la misericordia divina no queda sin recompensa ninguna acción buena, y que los malos, por malos que sean, algo bueno hacen en su vida que Dios no puede recompensarlo en el cielo? ¿No veis que si Dios compensase siempre a los que le sirven colmándolos de bienes temporales, no faltarían quienes, no por Dios, ni movidos de buena conciencia, sino por recibir dichos bienes quisiesen ser buenos, trocando de este modo el motivo de la santidad.?

No, no busquemos dos dioses, uno bueno y otro malo para explicar los bienes y los males del mundo, porque estos tienen perfecta explicación en la providencia divina, que entrelaza la permisión del mal para la consecución de mayores bienes, como permite las acechanzas del demonio para nuestro ejercicio de virtud y mayor corona.

Lo que hace falta, amados míos, es que nos demos cuenta de esa providencia divina y sepámos dar a las aflicciones que sufrimos el valor que tienen, sacando de ellas el mayor bien posible. No permite Dios las aflicciones porque desee sacar lágrimas de nuestros ojos, sino porque bien sufridas y sobrellevadas reconstituyen de manera prodigiosa las energías del alma. Pero, si deseamos que los males se sucedan con menos frecuencia, acordémonos del origen de los mismos; que Dios crió felices a nuestros padres en el paraíso y que ellos, ofendiendo a Dios, atrajeron sobre si y sobre la humanidad todo género de infortunios. El pecado dió origen al mal y por el pecado se repite: quitando la causa se quitarán los efectos; no demos motivo para que Dios se indigne con nosotros y nos veremos envueltos en su divina misericordia. Pero, si, apesar de que la conciencia no nos arguya de pecado, Dios nos afligiera, demosle gracias, porque tales aflicciones son lazos amorosos con que desea unirnos más a El, son medios por los que nos prepara mayor gloria y felicidad en otra vida, cuya consecución os deseo a todos Amén.

Un Expenitenciarío



OPOSICIONES

Edicto convocando a concurso para proveer por oposición veinte plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con término de cuarenta y cinco días, que cumple el 14 de Junio de 1921, a las trece horas.

El Boletín de la de Diócesis Madrid-Alcalá anuncia un concurso para cubrir curatos vacantes, que son: siete de término, o sean las parroquias de los Dolores, Santos Justo y Pastor, S. José, S. Lorenzo, S. Millán, El Salvador, y S. Nicolás y S. Sebastián, de esta Corte, dotadas con 2,500 pesetas; cinco de término, dotadas con 2,250; 15 de ascenso, con 2,000; 26 de entrada, con 1,750 y 23 rurales, con 1.500.

Los ejercicios se verifican los días 28 y 29 de julio próximo, y la duración máxima de cada uno de ellos será de cinco horas.

Copiado de «El Debate»

Nuestro juicio sobre una obra

Secundando los deseos del Congreso Mariano celebrado recientemente en Barcelona, el M. I. Sr. D. Francisco Salvador, canónigo de Guadix y director de la prestigiosa revista «Esclava y Reina» ha comenzado a publicar una Teología Mariana cuyo primer tomo tenemos a la vista.

La introducción es admirable y un alarde, sin pretenderlo el autor de erudición filosófica e histórica para probar que, por lo menos, han comenzado los tiempos profetizados por el Bto. de Montfort en los que el mayor conocimiento y amor de la Stma. Virgen restaurarían el reinado de Cristo en el mundo. De aquí deduce, como también dedujo el Congreso de Barcelona, la necesidad de poner en manos de los futuros sacerdotes y del Clero un tratado de la Stma. Virgen que les proporcione la cultura mariana necesaria para ponerse en condiciones de corresponder debidamente a los deseos sentidos por todos, de conocer más y más a nuestra Reina Inmaculada.

A nuestro juicio, el tomo primero de la Teología Mariana del señor Salvador, responde perfectísimamente a su propósito. Las cuestiones doctrinales están tratadas en toda su extensión y hasta en sus pormenores. La forma es concisa, sencillísima y fácil, sin faltarle la unción necesaria para que, al mismo tiempo que instruye, mueve a piedad. Tiene abundantísimas notas que dan a la obra una utilidad extraordinaria para la predicación. Es el tratado más completo de Mariología que conocemos. Su plan está muy bien meditado y tiene trabazón rigurosa, científica. Así es que reúne condiciones de una magnífica obra de texto.

Pero si dicha obra ha de ser de extraordinaria conveniencia y oportunidad para el Clero, los fieles que deseen conocer el valor de la devoción de la Stma. Virgen; los que no quieren exponerse a tomar como prácticas de verdadera piedad mariana manifestaciones de religión poco conformes con el dogma y la Teología; los que quieran conocer toda la personalidad de María y su influencia en el cristianismo sin temor a extravíos, hallarán en la obra del Sr. Salvador norte seguro, devoción verdadera a la Stma. Virgen y doctrina abundante que nutra su piedad mariana.

Creemos, en fin, que la Teología Mariana del señor Salvador es de las obras que se imponen por su mérito y por su utilidad.

BIBLIOGRAFIA

Nosotros también nos hemos conmovido y hemos pagado el trabajo del Rvdo. P. Isidoro Bover con una y con muchas lágrimas de simpatías para V. y «para los siervos de Jesucristo que bregan por dilatar su reinado en los países que no conocen aún la luz del Evangelio.»

¡Tienen para nosotros tanto atractivo esos países, cuando se trata especialmente de Africa! Los que lean nuestra Revista estarán convencidos de que así es, y en una misión africana es en donde nos presenta el P. Bover al protagonista de su bien orientado drama en tres actos, titulado «*El negocio del alma y el alma del negocio*», escrito para ser representado por hombres solos, con un acierto singular, que merece, sin duda, nuestro más sincero pláceme, por el que nos vemos obligados a rogar al P. Bover que no deje ese camino. ¡Hacen tanta falta obras de esta clase que se puedan leer! Porque las hay, lo sabemos ¡pero son literariamente tan malas, que ni la buena intención con que son hechas las salva.

Adelante, P. Bover, adelante, que con trabajitos, hechos con tanto cariño y dis-

creción como el de V., cada día se corregirán más los defectos y se ensortijarán más bellezas en estas galerías dramáticas, que, sin son deficientes en sí misma, por lo general, no dejan de ser necesarias en extremo a los Seminarios Colegios de Vocaciones eclesiásticas y a todos los colegios de niños de primera y segunda enseñanza especialmente, en las naciones de habla española.

Con la preciosa obrita mencionada hemos recibido el Catálogo de las obras que componen la «Galería dramática» del *Correo I. Josefino* y creemos vale la pena que lo conozcan y consulten cuantos se vean en el caso de organizar veladas literarias o dramáticas. Lo facilitarán en el Colegio de San José (Tarragona) Tortosa.

Hemos recibido el último número de esta importante publicación del *Centro «Ora et Labora»*, dedicada a promover el *Día de la Prensa Católica* que ha de celebrarse por sexta vez en España el próximo 29 de Junio.

Recomendamos a nuestros lectores la lectura y propaganda de este número de *La Cruzada de la Prensa*, del que se envía gratis un ejemplar a todo el que lo pida al *Director de «ORA ET LABORA»*—Apartado 84.—Sevilla.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Se ha servido el tomo primero de

Teología Mariana

de D. Francisco Salvador a los Sres. siguientes:

D. E. P. A., Leciñana. = D. J. C., San Martín de Jubia. = D. R., Ablitas. = D. J. S. S., Granada = D. A. M. G., Roquetas de Mar. = 4 tomos a la H. de E. H., Madrid. = Rvdo P. N. P., Carrón. = D. J. A. Urnieta. = D. J. L., Blanmeas. = D. M. L., Anzuola. = D. S. S. R., Aleudia. = D. J. C., Mejorada del Campo = D. V. B., Urnieta. = Seis tomos a los Sres. H. de G. del A., Madrid. = D. E. G., Moral de Calatrava. — D. A. V., Puente Genil. = D. M. R., Alba de los Cardaños. = 6 Ej. al Sr. A. de O., Barcelona. = 2 Ejs. al Sr. A. de la E. P., Barcelona. = D. A. B. T., Fresno delo. = D. J. M.^o C., Villagatón. = D. J. G. L., Garciaz.

Se ha servido el CUESTIONARIO TEOLOGICO de don Francisco Salvador a los señores siguientes:

Seis tomos D. a E. P. A., Leciñana. — Dos tomos a D. M. C. G., Solsoma. = 18 tomos a D. E. S., Barcelona. — Seis tomos a D. J. F. M., Terrinechez. — Seis tomos a D. J. L., Blancas. — Dos tomos a D. P. H. I., Ciudad Real. — Seis tomos a D. E. G., Moral de Calatrava. — Seis tomos a D. J. A. G. A., Llerena. — Seis tomos a D. M. R., Robra. — Seis tomos a D. A. V., Puente Genil. — Seis tomos a D. M. M., Ibiza. = Seis tomos a D. A. O. P., Solsona. — Cuatro tomos a D. A. B. T., Fresno delo. — Seis tomos a D. J. M.^o C., Villagatón. — Seis tomos a D. J. G. Garciaz.

Suscripciones a la revista ESCLAVA Y REINA

D. J. A. G. A., Llerena. — D. O. C. S., Fuente del Maestro. — D. J. L., Blancas. — D. L. C., San Román de la Cuba. — D. A. C. M., Oliva de Jerez de los Caballeros.